



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 72

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS**

Sesión núm. 22

**celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2017
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente ponencia:

- Ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000001). 3
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.

Comparecencia:

- Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Europeos, don Jorge Toledo Albiñana, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 14 y 15 de diciembre de 2017. (Número de expediente del Senado 713/000533 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001052). 3
Autor: Gobierno.

Contestación del Gobierno a:

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el hecho de que el Comisario Europeo don Miguel Arias Cañete esté siendo investigado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). (Número de expediente del Senado 681/001069 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000457). 19
Autor: Gil García, Ander (GPS).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 2

- **Pregunta sobre los procedimientos de infracción abiertos por parte de la Comisión Europea a España y las razones. (Número de expediente del Senado 681/001312 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000526). 19**
Autor: Iñarritu García, Jon (GPMX).
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:**
Aprobación del Informe
- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1092/2010 relativo a la supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea y por el que se crea una Junta Europea de Riesgo Sistémico (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 538 final]. (Número de expediente del Senado 574/000101 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000103). 19**
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2016/399 en lo que respecta a las normas aplicables al restablecimiento temporal de controles fronterizos en las fronteras interiores [COM (2017) 571 final]. (Número de expediente del Senado 574/000103 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000104). 21**
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- **Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes, por la que se modifican el Reglamento (CE) 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2009/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 637 final]. (Número de expediente del Senado 574/000104 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000105). 21**
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y la Directiva 2009/138/CE sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 537 final]. (Número de expediente del Senado 574/000105 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000106). 22**
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea); el Reglamento (UE) n.º 1094/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación); el Reglamento (UE) n.º 1095/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados); el Reglamento (UE) n.º 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos; el Reglamento (UE) n.º 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos; el Reglamento (UE) n.º 600/2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros; el Reglamento (UE) n.º 2015/760, sobre los fondos de inversión a largo plazo europeos; el Reglamento (UE) n.º 2016/2011, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión; y el Reglamento (UE) n.º 2017/1129, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 536**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 3

- final]. (Número de expediente del Senado 574/000106 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000107). 23
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/73/CE, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 660 final]. (Número de expediente del Senado 574/000107 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000108). 24
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1073/2009, relativo a las normas comunes de acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 647 final]. (Número de expediente del Senado 574/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000109). 24
Autor: Comisión Mixta para la Unión Europea.

Se abre la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Estimados colegas, vamos a dar comienzo, con un poquito de retraso, la comisión convocada a las cinco y media de la tarde. (Risas).

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE PONENCIA:

- **PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO, DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA.** (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000001).
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día es la solicitud de una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2018, de los trabajos de la ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea.

¿Se aprueba por unanimidad esta prórroga? (**Asentimiento**).

COMPARECENCIA:

- **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS, DON JORGE TOLEDO ALBIÑANA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017.** (Número de expediente del Senado 713/000533 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001052).
AUTOR: GOBIERNO

La señora **PRESIDENTA**: Antes de nada, quiero agradecerle su presencia al señor secretario de Estado, a pesar de la larga espera.

A continuación, cedo la palabra al secretario de Estado de Asuntos Europeos, para informar con carácter previo al Consejo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo, es un placer para mí comparecer ante esta Comisión.

Dado que hemos empezado tan tarde la Comisión por las circunstancias, me van a permitir que, como he hablado antes con los diputados que estaban presentes y la presidenta de la Comisión, resuma mucho mi comparecencia, con el compromiso de enviarles el texto completo hoy mismo, por correo electrónico. Por tanto, voy a resumir mucho la comparecencia y, luego, como siempre, me someteré a sus preguntas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 4

El Consejo Europeo de diciembre se celebrará mañana y pasado mañana. Empezaremos a las 3 de la tarde y, si todo va como está previsto, acabaremos al mediodía del viernes.

Termina ahora la presidencia de Estonia. Como saben, las prioridades han sido la Europa digital y los derechos sociales, educativos y culturales. Precisamente ha habido dos cumbres informales de jefes de Estado y de Gobierno: la de Tallin, sobre la Europa digital, a la que ya me referí en octubre, y a la que no pudo asistir el presidente del Gobierno, y la de Gotemburgo, hace unas pocas semanas, en la que sí participó, sobre la Europa social, en la que se aprobó proclamar el pilar social, y sobre educación y cultura.

Por lo que se refiere a los asuntos que se tratarán en este Consejo Europeo, les diré que el más importante, desde el punto de vista de la decisión que se va a adoptar, probablemente sea el Consejo Europeo en formato que llamamos artículo 50 —es decir, sin el Reino Unido—, para constatar o no —normalmente se constatará— el avance suficiente en las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre la salida del citado país, que nos permita pasar a lo que se dio en llamar en su momento la segunda fase de las negociaciones y poder empezar a negociar el periodo transitorio y el futuro de la relación.

En relación con el *brexit*, voy a hacer una brevísima referencia sobre la votación del 20 de noviembre pasado sobre las agencias que deben mudarse del Reino Unido, una vez que abandone la Unión Europea; es decir, la Agencia Europea del Medicamento y la EBA, la Agencia Europea Bancaria. Como saben, resultaron ganadores en los dos casos, curiosamente por un sorteo final de los dos finalistas, Ámsterdam, para la Agencia Europea del Medicamento y, París, para la autoridad bancaria. No puedo evitar decir que Barcelona objetivamente, si no la mejor, estaba entre las mejores candidatas, que era la favorita de los empleados de la Agencia Europea del Medicamento y este era un criterio importantísimo por la continuidad. Por ello, no creo equivocarme al señalar que teníamos muchas probabilidades de ganar, incluso me atrevería a decir que hubiéramos ganado si no es por lo que todos sabemos.

En la cumbre informal de Gotemburgo hubo dos partes: la primera, la proclamación del pilar social y, la segunda, que no se publicitó ni se debatió mucho, pero que es muy importante y que quedará reflejada en las conclusiones del Consejo Europeo y es que por primera vez podemos dedicarnos —esperemos que empecemos a hacerlo sistemáticamente en todos los consejos europeos— a construir y a dar buenas noticias. Han sido muchos años de dificultades, de crisis —aunque no hayamos salido totalmente de la crisis económica y financiera ni de la crisis migratoria de refugiados, pero no estamos como antes— y de reuniones del Consejo Europeo dedicados a la disciplina presupuestaria y a las políticas que algunos han llamado de austeridad, para intentar que no se viniera abajo Schengen con la crisis migratoria de refugiados, y con discusiones importantes sobre el mecanismo de la ubicación, etcétera. Es decir, que se han tomado decisiones difíciles para situaciones de crisis. Digo esto porque en la cumbre informal de Gotemburgo se trató el asunto relativo a la educación y cultura, y se van a lanzar mensajes que estarán reflejados en las conclusiones del Consejo Europeo sobre educación y cultura, que les resumiré próximamente. Esto es consecuencia, además, del nuevo método de trabajo del Consejo Europeo, que consiste en la agenda de líderes, en la que, en la medida en que haya problemas o asuntos importantes que políticamente estén bloqueados, el presidente del Consejo Europeo presentará una nota de decisión en la que se identifiquen los asuntos más importantes que deben ser discutidos por los líderes y habrá una discusión abierta sin conclusiones. Este será el caso de este Consejo Europeo, en el que va a haber dos debates abiertos de este tipo: uno, sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria; y, otro, sobre los asuntos de inmigración y refugiados.

También quiero destacar otra cumbre importante que ha tenido lugar en estos meses, la Cumbre Unión Africana-Unión Europea, fundamental, entre otras cosas, por dos aspectos: por el desarrollo y por el control de los flujos migratorios. En este sentido, les diré que ambas cosas tienen bastante que ver y que la mejor forma de luchar contra la inmigración irregular, de evitar que la migración sea una obligación por las malas condiciones de vida o el subdesarrollo que se vive en muchas partes de África es precisamente el desarrollo y la cooperación al desarrollo.

Finalmente, para que no me olvide, les diré que hace poco se celebró la Cumbre de la Asociación Oriental, a la que no pudo asistir el señor presidente del Gobierno, pero sí lo hizo el ministro de Asuntos Exteriores, en su nombre.

Por lo que respecta al Consejo Europeo, ¿cuáles son los temas sobre los que hay conclusiones? El primero es seguridad y defensa. En seguridad y defensa es difícil que se den mensajes positivos para los ciudadanos, pero sí se dan porque son pasos importantes. Es más, uno de los más relevantes en la historia de la integración europea en materia de defensa es dar la bienvenida a la cooperación estructurada en materia de defensa. Nada menos que 25 estados miembros, de 28, se han apuntado a la cooperación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 5

estructurada en materia de defensa, Pesca, y teniendo en cuenta que la cooperación estructurada está recogida en los tratados para aquellas materias en las que haya al menos 9 Estados miembros que quieran seguir adelante, es buena noticia que aquí ya se hayan apuntado 25. Entre los proyectos que se van a llevar a cabo, ya se han presentado 17 a esta cooperación estructurada en materia de defensa. Hay uno propuesto por España, que es un sistema de mando y control para las operaciones de política común de seguridad y defensa y 2 proyectos presentados conjuntamente por España, Francia, Alemania e Italia. Los detalles de todo esto los tendrán en el informe que les enviaremos esta misma noche.

También se recoge el Fondo europeo de defensa y el Programa europeo de desarrollo industrial en materia de defensa. Se dice que se está ampliando el instrumento en pro de la estabilidad y la paz, y se recogen importantes conclusiones también en materia de avances en la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN. Asimismo, hay propuestas importantes en este sentido, que se refieren a la cooperación en la lucha contra el terrorismo y a la Agenda mujer, paz y seguridad; y, por último, como venía defendiendo España, se va a reforzar la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa.

El segundo asunto en el que hay conclusiones es la dimensión social, educación y cultura; es decir, que pasamos de una discusión informal que tuvo lugar en la Cumbre informal de Gotemburgo a unas conclusiones formales que pretenden reflejar el consenso que allí se alcanzó. Como les he dicho, en la Cumbre de Gotemburgo se proclamó solemnemente la declaración del pilar europeo de los derechos sociales. Es cierto que se hablaba mucho antes del pilar europeo de los derechos sociales, pero este no estaba reflejado en los tratados. Sin embargo, en esta declaración se incluyen 20 derechos sociales, entre los que figuran también los relacionados con la educación y la cultura.

El pilar social tiene por objeto principal servir de guía para responder a los desafíos actuales y futuros, con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la población, así como garantizar una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales, sin impedir que los Estados miembros o sus interlocutores sociales establezcan normas sociales más ambiciosas. Eso sí, dentro de los límites de las competencias de la Unión y con estricto respeto a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

En el borrador de las conclusiones del Consejo Europeo se mencionan, en relación con el pilar europeo de derechos sociales, el Plan de acción 2018-2019 para atajar las diferencias salariales —es decir, la brecha salarial entre hombres y mujeres—, la ruta de superación de habilidades para adultos o garantía de competencias y la nueva agencia europea de competencias. El pilar europeo, y esto hay que decirlo también, no tiene carácter estrictamente vinculante desde el punto de vista jurídico, dado que todo lo que ahí se prevé debe reflejarse después en instrumentos jurídicos comunitarios, cada uno con su procedimiento, máxime dado que la mayoría de ellas no son competencias exclusivas de la Unión Europea sino que, en el mejor de los casos, son compartidas y es necesaria la unanimidad.

En el apartado de educación y cultura, de acuerdo con lo que se debatió en Gotemburgo y gracias también a un paquete de iniciativas que presentó la Comisión, se hace hincapié en la promoción de la movilidad transfronteriza, el espacio europeo de educación, el patrimonio cultural europeo y se proponen una serie de medidas específicas: aumentar la movilidad de estudiantes, profesores y aprendices, extendiendo y potenciando el programa Erasmus; reforzar la alianza entre universidades europeas, creando una red que se espera que para 2024 tenga ya veinte universidades europeas que permitan que sus alumnos combinen la obtención de créditos en diferentes Estados miembros; apoyar el aprendizaje lingüístico, de forma que en un plazo medio la mayoría de los jóvenes hablen al menos dos idiomas europeos además de su propia lengua materna; se habla de la iniciativa del carnet europeo de estudiantes, a la que esperamos podernos sumar pronto; y se promueven los acuerdos entre Estados para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos académicos conseguidos en universidades de otros Estados miembros. Se propone que la Comisión proceda a presentar durante los próximos meses propuestas reglamentarias, negro sobre blanco, sobre todas estas cuestiones.

Sobre el *brexit* y el acuerdo al que se llegó el otro día, después de una larga noche y después de haber fallado el día que se preveía, el viernes pasado, a las siete de la mañana, se llegó a un acuerdo que permitió inmediatamente después a la Comisión proponer al Consejo Europeo dos cosas: una, que se constaten progresos suficientes en los asuntos tratados en la primera fase de la negociación, que ahora diré cuáles son; y, dos, que se aprueben también mañana mismo, entre mañana y pasado, nuevas orientaciones para la negociación del principio de la segunda fase. Estas nuevas orientaciones, aunque se habla también del futuro de la relación, van a ser para negociar también el periodo transitorio, de acuerdo con la propuesta de la primera ministra May, en Florencia. Se preverá también una nueva opción de orientaciones, de nuevo por el Consejo Europeo de marzo de 2015; orientaciones, estas últimas, que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 6

serán sobre la relación futura. Ayer estuve en el Consejo de asuntos generales en el que se preparó todo esto y, anteaer, en las reuniones de *sherpas* en las que se abordaron todos los temas de los que les acabo de hablar, nos reunimos —tanto en formación de *sherpas* como en formación de Consejo de asuntos generales— con el negociador Barnier y todos lo felicitamos por haber conseguido realmente un buen acuerdo. Como dije ayer, cuando un negociador consigue el 95% de los objetivos que le marca el Consejo, la verdad es que se puede decir que ha hecho un buen trabajo. Este es un acuerdo importante pero no es el final del proceso; nada estará acordado del todo hasta que todo esté acordado, pero la Unión Europea considera que lo que se ha acordado hasta ahora no debe cambiarse en el futuro.

¿Por qué es muy importante este acuerdo? Porque la prioridad que se marcaron España y la Unión Europea en la negociación del *brexit* fue asegurar, garantizar cuanto antes el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos, y eso es lo que hemos hecho. Dimos unas instrucciones, un mandato al negociador Barnier, que básicamente venía a decir lo que sostenía España: el máximo de los derechos, para el máximo posible de ciudadanos, durante el máximo periodo posible, con los mínimos requisitos y con un sistema sencillo de acceso al estatus que permitiera el mantenimiento de esos derechos. Pues bien, todo eso se ha conseguido; lo único que falta, que se ha dejado para la segunda fase, es el derecho de reunificación familiar de los cónyuges futuros —si quieren, luego se lo explico—; es decir, que se consiguió el derecho a la reunificación familiar de los hijos futuros. Solo nos queda ese pequeño detalle que responde a que los ciudadanos británicos que residen en Reino Unido, de acuerdo con la legislación británica, no tienen derecho a reunificarse familiarmente con un cónyuge de un Estado tercero, a menos que cumplan una serie de requisitos de nivel de renta. Por ello, como en la Unión Europea ese derecho de reunificación familiar no tiene límites, ahí está el problema.

Se consiguió también algo que era una línea roja para el Reino Unido, pero que ya no lo es tanto: que durante los ocho años siguientes a la salida del Reino Unido de la Unión Europea —y, probablemente, eso habrá que verlo—, ocho años después del periodo transitorio, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea será el competente. Así, si cualquier juez del Reino Unido tiene alguna duda sobre la aplicación del derecho comunitario podrá dirigirse al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que resuelva la duda que pueda plantear un ciudadano sobre el mantenimiento de su derecho o sobre el acceso al estatus, y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictará una sentencia que será vinculante para el Reino Unido, aunque este ya no esté dentro de la Unión Europea y, por lo tanto, no tenga un juez en el tribunal. Yo creo que también es una muy buena noticia.

Finalmente, y es algo muy importante porque había preocupado mucho a nuestros ciudadanos, el procedimiento para adquirir el estatus que permitirá mantener los derechos durante toda su vida a los hijos e incluso a los nietos de los ciudadanos que residan allí hasta que el Reino Unido salga de la Unión Europea, procedimiento que hasta ahora era muy farragoso —se hablaba hasta de 85 folios para acceder a este estatus—, ya se ha acordado con el Reino Unido que será un procedimiento muy sencillo. No podrá ser más caro que adquirir el pasaporte británico por un británico y será un procedimiento que se podrá hacer *online*. Además, se darán unos plazos lo suficientemente largos como para que nadie tenga ningún problema. Y otra cuestión muy importante también: los que hubieran accedido ya al estatus de residente mediante ese procedimiento tan largo del que les he hablado, adquirirán automáticamente el estatus con este nuevo procedimiento.

Como saben, el arreglo financiero era también una de las líneas rojas del Reino Unido. La Unión Europea mantenía que el Reino Unido, después de salir de la Unión Europea, debía cumplir con las obligaciones y compromisos que había adquirido antes de su salida y el Reino Unido no estaba muy de acuerdo, máxime si a la vez no se negociaba la relación futura. Pues bien, ya tenemos un acuerdo con el Reino Unido por el que, básicamente, este aceptaría el 95% de lo que la Unión Europea consideraba que eran obligaciones del Reino Unido después de su salida de la Unión Europea y también —hay que decirlo— de la Unión Europea a favor del Reino Unido, una vez que salga; es decir, que es una calle de dos direcciones.

Finalmente, Irlanda del Norte se reveló como el asunto más espinoso y más difícil. El Reino Unido ha aceptado una exigencia de la República de Irlanda, y los otros 26 nos hemos mostrado solidarios y hemos estado muy unidos en defensa de esta petición irlandesa que consideramos muy importante porque permite, nada menos, que preservar el Acuerdo de Viernes Santo y, por lo tanto, la paz y la estabilidad en la isla de Irlanda. En este sentido, el Reino Unido da garantías de que cualquiera que sea la situación en el futuro, seguirá la frontera blanda o no habrá una frontera física entre las dos Irlandas, algo que era absolutamente fundamental.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 7

Es decir, que los jefes de Estado y de Gobierno, con toda probabilidad, se manifestarán mañana o pasado, cuando celebren la reunión (artículo 50), a favor de considerar que hay progresos suficientes y aprobarán las nuevas orientaciones sobre la negociación del periodo transitorio.

Finalmente, les quería decir que hemos mantenido varias reuniones interministeriales. Como saben, la vicepresidenta del Gobierno preside la Comisión Interministerial del *brexit*, con todos los secretarios de Estado y subsecretarios concernidos en la negociación y, además, en la secretaría de Estado presido un grupo de trabajo donde están todos los ministerios también. Hemos informado a la ponencia de esta comisión mixta cuando hemos sido requeridos y sé que esta comisión mixta ha sido muy activa en el asunto del *brexit*; que han contado ustedes aquí con la presencia del negociador Barnier que, por cierto, probablemente volverá en enero y, por tanto, podríamos prever una comparecencia, si lo desean. Han estado el embajador de la Reper y muchos otros funcionarios, y nosotros seguimos a disposición de esta comisión mixta. Hemos repartido el informe, que hemos elaborado en colaboración con todos los ministerios y administraciones públicas, sobre lo que pensamos que puede ser el periodo transitorio y las repercusiones que pueda tener, así como sobre la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Por último, les diré que habrá dos debates abiertos en el Consejo Europeo. El primero de ellos será sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria. Básicamente, se trata de una discusión política de alto nivel sin conclusiones, para empezar ya, de nuevo, a cerrar la unión bancaria y hablar de la unión fiscal a medio y largo plazo. Y el segundo de ellos será sobre migración y refugiados. Hemos conseguido algo importante, que ustedes verán en la carta que ha enviado el presidente Tusk para orientar este debate, que es diferenciar muy bien entre migración irregular por motivos económicos y la problemática de los refugiados. Son dos fenómenos diferentes que requieren tratamiento diferente. Los refugiados tienen derecho a la protección internacional, de acuerdo con los tratados internacionales y deben recibir ese tratamiento. En cambio, la inmigración económica debe solucionarse con cooperación y diálogo con los países de tránsito y origen, también con protección de fronteras y, en su caso, con retorno de las personas que no tengan derecho a permanecer en suelo europeo por haber entrado ilegalmente y no disponer de la protección internacional.

Después nos vamos a manifestar a favor de un instrumento financiero, dentro de las nuevas perspectivas financieras y en el nuevo marco financiero plurianual que empezaremos a discutir a partir de mayo con la propuesta de la Comisión. Queremos que sea un instrumento financiero potente y flexible para poder responder al reto migratorio y de refugiados. En este sentido, aunque espero que no sea así en el caso de los refugiados, el reto de la migración estamos seguros de que está aquí para quedarse.

Termino mi intervención diciendo que, probablemente, también habrá una discusión en materia de relaciones exteriores sobre Jerusalén, en vista del anuncio del presidente Trump de reconocer esa ciudad como capital de Israel. Aquí esperamos que haya una posición unida de los países de la Unión Europea. España ya se ha pronunciado al respecto en el sentido de que esa cuestión debe tratarse en el marco de las negociaciones de paz, en el proceso de paz de Oriente Próximo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Ahora voy a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo reducido, tal y como hemos acordado con anterioridad los portavoces y la Mesa.

El señor Martínez Oblanca, del Grupo Mixto, no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra don Jokin Bildarratz. Debido a que usted estaba en el Pleno, he de indicarle que hemos acordado reducir los turnos de intervención de los portavoces, por las circunstancias excepcionales de la Comisión.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: ¿Quiénes lo han acordado?

La señora **PRESIDENTA**: Los portavoces. Usted estaba en el Pleno.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Un político diría: me alegro de que me haga esta pregunta. **(Risas)**. Gracias, señora presidenta.

¿Son cinco minutos?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, son cinco minutos ahora y dos en la réplica, pero seremos flexibles.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Intervendré cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 8

Quiero hacer una reflexión para que, de una manera u otra, demos a esto una solución, porque no es fácil estar aquí, después de todo el día en el Pleno, ni para nosotros ni para el secretario de Estado ni para los diputados. Por tanto, repito, a ver si somos capaces de dar a esto una solución.

Intentaré ir rápido, señor secretario. Antes de nada quiero darle las gracias por estar aquí a estas horas, teniendo que ir mañana al Consejo.

En relación con la cooperación estructurada permanente hay un tema básico —y más una vez que se sustancie la salida del Reino Unido— que es el presupuesto. Cuando hablamos del presupuesto de los 17 programas de cooperación estructura permanente y, de cara a futuro, ¿qué supone? ¿Se asume?

Respecto a Unión Europea y la OTAN, ¿cómo visualiza el compromiso del 2% del PIB español de cara a mantenerse en la OTAN, ya que en estos momentos no se está cumpliendo? ¿Qué planteamientos hace? ¿Cómo influye el conflicto abierto por las declaraciones de Trump? Volvemos a hablar de nuevo de Jerusalén y de los intereses de la OTAN en Oriente Medio. ¿Cómo lo ve?

En cuanto a lo ocurrido en Oriente Próximo, con Jerusalén, es muy importante que la Unión Europea tenga una única voz, pero he tenido una sensación de mucha debilidad en la Unión Europea y como Estado. Creo que tendríamos que haber sido mucho más contundentes, pero ha habido tres Estados que han dudado y no sé si seremos capaces de mantener esa homogeneidad. En cualquier caso, hay incluso quien dice que el movimiento de Trump puede tener un elemento positivo: romper el *statu quo*. Llevamos muchos años de conflicto —más de 40 años— y algo hay que pensar. El protagonismo de la Unión Europea tiene que verse. Hay que hacer algo y hay que plantear algo. Además, la declaración de Trump llega en uno de los momentos más delicados, cuando en Egipto están negociando Hamás y Fatah para intentar dar una solución al conflicto interno palestino. Creo que es un tema que en este momento nos viene un poco grande, pero algo tendremos que hacer.

Respecto a asuntos sociales, educación y cultura, alguna vez hemos hablado de esto, pero quiero saber también si hay alguna reflexión en el ámbito presupuestario. Nosotros entendemos que sería bueno que se pusiera el foco, sobre todo, en el desempleo juvenil. También me gustaría saber qué supone que en determinados sectores se pierda empleo a causa de las nuevas tecnologías —ya lo hemos comentado en algún encuentro que hemos tenido con usted— y que vayamos reenfocando las necesidades hacia otros ámbitos.

En cuanto a relaciones exteriores e inmigración, hay problema con Libia. No ha comentado nada, pero me gustaría conocer su opinión porque tanto Acnur como Amnistía Internacional están mostrando su preocupación por la cantidad de gente que hay en Libia y por la falta de respeto a los derechos humanos. También ha habido un conflicto con Tusk, que ha planteado que el reparto de cuotas, si no son efectivas, crea divisiones. No sé si tiene algo que ver con la política polaca sobre inmigración. Por eso, ha habido un conflicto con el comisario de Migración, Avramopoulos. También es sabido —y lo decimos una y otra vez— que España solo ha acogido a 2000 personas, de las 17 337 personas a las que se comprometió a reubicar y a reasentar. Ya sé que me va a contestar lo que dijo ayer mismo el ministro en la sesión de control, que no hay expedientes para tramitar, pero yo creo que si vamos a Lesbos la situación no es la que ustedes describen. Lo que nosotros estamos viendo es que hay una falta de voluntad evidente.

Con respecto al *brexít* y el arreglo financiero, nos transmite que hay un 95% de acuerdo. Es cierto también que en un principio se hacía una estimación de entre 65 000 y 80 000 millones. Parece que se han negociado 45 000. No sé si esto se corresponde con el 95% de las obligaciones que usted ha trasladado. Con respecto a Irlanda del Norte, no sé si puede clarificar un poquito más la actitud del Partido Unionista Democrático que apoya al Gobierno de May, cómo puede actuar en este sentido y qué consecuencias puede tener.

Por ahora, como ya llevo seis minutos, es suficiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo de Esquerra Republicana? No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, voy a formular de una manera telegráfica las preguntas que le quiero plantear en función de lo que usted ha dicho, así como algunas cosas en relación con otros puntos. Si ve que no me puede contestar a alguna de ellas, no tendré inconveniente en que lo haga por escrito en su momento. Voy inmediatamente a ello.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 9

En cuanto a seguridad y defensa, la idea de una defensa europea coordinada con la OTAN exige, en mi opinión, de una mayor definición. Está claro que debe existir una defensa específica europea, pero ¿cómo se coordina esta con la OTAN? ¿Qué nivel de aproximación tienen ustedes a este respecto? Me gustaría conocer su opinión. También dentro de este ámbito, los tiempos de las instituciones europeas no se parecen demasiado a los tiempos reales. Me refiero a que me parece un tanto excesivo el plazo de seis meses que se dan ustedes para reexaminar la situación del ámbito de seguridad y defensa hasta un nuevo consejo. También me gustaría conocer su opinión.

En cuanto a la dimensión social, la manera de combatir los populismos que tantos problemas nos traen a los europeos no es, en nuestra opinión, a través de declaraciones, con solo palabras. ¿De qué manera vamos a implementar las políticas sociales europeas a nivel de Unión Europea? ¿Cuáles van a ser realmente las políticas sociales a emprender? ¿Qué cantidad van a consumir del presupuesto europeo, máxime en una época de ajustes como la que vamos a vivir una vez que el Reino Unido abandone la Unión Europea? ¿Qué objetivos y qué planes están previstos en este ámbito?

Planteo algo parecido en cuanto a la dimensión cultural y educativa. Aunque se hable de presupuestos en este sentido, habría que saber algo más acerca del marco financiero plurianual y en qué cuantía y momento se concretará el mismo.

Respecto a inmigración y refugiados me gustaría haber hecho una intervención más larga, pero, insisto, voy a las preguntas. En cuanto a la carta dirigida por el presidente Tusk y que examinarán los líderes según informa la prensa, se anuncia la retirada del sistema de cuotas. Es verdad que los resultados han sido bastante pobres: 36 000 de los 160 000 comprometidos. Mi pregunta es: ¿Existe un sistema mejor? ¿Qué posición mantendrá España a este respecto? En el caso de que se mantenga el sistema de cuotas, ¿qué compromisos de cuotas asumirá España? Y una vez asumidos, ¿tiene de verdad el Gobierno previsto cumplir con los objetivos? Y otra pregunta: ¿cómo va la reforma del Reglamento de Dublín?

En cuanto a la iniciativa, de la que también se han hecho eco usted y también el señor Bildarratz, del presidente Trump de traslado de la embajada a Jerusalén, en nuestra opinión, se debería impulsar una política autónoma de la Unión Europea en relación con este conflicto y analizar la posibilidad de un reconocimiento conjunto —ya sé que es decisión soberana de cada uno de los Estados, pero en la medida en que se quieren mantener posiciones conjuntas— del Estado de Palestina, de forma que se subraye la capacidad de la Unión de impulsar una política real de existencia de dos Estados conforme a las fronteras de 1967 y que ponga a las partes en el retorno a una senda real de negociación. ¿No cree el Gobierno que Europa debería abandonar su estrategia de esperar y ver que en realidad es esperar y no ver nada?

En cuanto a los acuerdos comerciales —no lo ha dicho usted, pero parece que también lo van a analizar— nos interesa especialmente la posición en Mercosur, en México y Chile. Aparece en alguno de los informes a que ha tenido acceso nuestro grupo. Si no es así, no tiene usted que contestar; no pasa nada. **(Risas)**.

Respecto al artículo 50 tenemos la sensación de un cierto nivel de ambigüedad en el acuerdo. Me gustaría que lo despejara usted, especialmente en cuanto a dos cuestiones —en Ciudadanos parece que hay un cierto nivel de precisión— en relación con el cheque, ¿qué cuantía definitiva y en qué plazos han establecido procedimientos de actualización en función de las contingencias que se pudieran presentar en el futuro? En cuanto a la frontera norirlandesa nos parece también que sería conveniente saber si desde su punto de vista esto nos lleva a un *brexit* blando.

Por otro lado, ha dicho usted que se va a plantear algo en relación con el futuro de las relaciones Unión Europea-Reino Unido. Nos gustaría que dijera algo más. ¿Esto va a ser una especie de Canadá plus o qué tipo de planteamiento tienen ustedes en mente proponer?

Aunque sé que me dirá que no ha llegado el momento, sí me gustaría hacerme eco de la preocupación que se está manifestando en el Campo de Gibraltar con respecto al acuerdo del futuro. Ya que el ministro parece que no convenció demasiado en su visita al Campo me gustaría conocer si han empezado a trabajar en los criterios de la negociación con Gibraltar y todo el área colindante. Y más en concreto, ¿cómo quedarán las pensiones de los españoles que trabajan en Gibraltar?, ¿qué tipo de paso han previsto a través de la Verja?, ¿reconocen la singularidad de la Línea de la Concepción y del Campo de Gibraltar en materia de desarrollo? Con esto termino con todas las preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Pablo Bustinduy.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 10

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches, señor secretario de Estado.

Yo quería hacer una reflexión muy breve sobre el momento en el que llega este consejo. Se ha pasado esa euforia de las elecciones en los Países Bajos y en Francia, ese momento en el que se anunciaban casi a diario planes constituyentes para la reforma y el futuro de la Unión Europea: el Plan Macron, el Plan Juncker, en que el Gobierno de España tomó una decisión estratégica de caer en esa fascinación por Macron y aprovechó para subirse a la ola reformista. Y parece seguir insistiendo en esa ilusión en el momento en el que los índices de popularidad del presidente francés se desploman y vamos a una situación de estaglación donde se ha cerrado esa ventana de oportunidad para las reformas por la crisis de gobernabilidad en Alemania, donde afrontamos una paradoja: si el SPD entra en coalición con Merkel otra vez, AfD, la fuerza de extrema derecha populista, quedará como principal fuerza de la oposición y tendrá campo libre para crecer. Si se convocan nuevas elecciones las encuestas parecen indicar que será campo fértil, terreno fértil para que crezca AfD, y la pregunta es la misma desde hace diez años en Europa: ¿por qué? ¿Por qué está pasando esto? Es curioso que una década después, una década perdida tras la crisis financiera, los líderes de la Unión Europea se reúnan para proclamar el pilar social.

Llevamos diez años diciendo que la crisis fundamental de la Unión Europea se resume en cifras. A día de hoy, diez años después de que empezara la crisis, el 23% de la población europea está en riesgo de pobreza severa o de exclusión social. Ese porcentaje sube casi al 30% de los menores de edad, ese porcentaje sube al 47% de los hogares monoparentales, y en su mayoría monomarentales. Esta situación afecta especialmente a las mujeres que siguen teniendo a día de hoy 11 puntos menos de tasa de ocupación en la Unión Europea. Por fin se reúnen para decir que el pilar social es importante y que la Unión Europea debería hacer cosas, pero sin ningún compromiso de financiación, sin ninguna manera de financiarlo, y hay cosas que no serían tan caras que se podrían haber hecho y que habrían tenido un efecto inmediato, no solo en el bienestar de las poblaciones, sino en la propia legitimidad de la Unión Europea: un plan de renta mínima, el seguro de desempleo, un plan de choque contra la pobreza infantil, trabajar en la armonización fiscal para acabar con el *dumping* fiscal que ejercen países como Irlanda o Luxemburgo, atajar el problema de la deuda a través de una reforma del estatuto del Banco Central Europeo. Nada. Lo que hizo la Unión Europea fue el famoso Plan Juncker para decir que así se iba a reactivar la actividad económica y que se produciría una gran redistribución. Pues bien, los datos que hemos conocido es que el Plan Juncker ha invertido a día de hoy 237 euros por habitante en Francia, 184 en Italia, 154 en Alemania, 85 en España, 31 en Irlanda y 19 en Portugal. Esta es la redistribución de la riqueza a lo Juncker. Así nos va.

Lo volvemos a decir una vez más. El problema fundamental de la Unión Europea, del proyecto europeo, es que no tiene un horizonte de legitimidad, que tiene una herida social en su seno que la está vaciando desde dentro, y el Gobierno español, en lugar de asumir una voz propia y plantear con vehemencia estos temas y asumir la iniciativa que le corresponde al peso que tiene en nuestro país, se camufla detrás de la ola ilusoria y reformista de Macron que no lleva a ninguna parte.

Muy rápido. Una sola consideración sobre el *brexit*. En este principio de acuerdo sigue habiendo un problema fundamental. Los derechos de la ciudadanía siguen supeditados y subordinados a que haya un acuerdo global, eso quiere decir que son piezas, fichas en la partida de póquer que se está jugando, y que si no hay acuerdo final con ese famoso eslogan que usted nos ha repetido hoy de: hasta que no haya acuerdo sobre todo, no hay acuerdo sobre nada, hace que haya millones de personas en nuestro continente que viven en una situación de incertidumbre y de angustia mientras se siguen multiplicando las deportaciones, con más de 5000 ciudadanos comunitarios de Reino Unido solo en el último año, los ataques xenófobos y la situación de desesperación que viven decenas de miles de compatriotas que temen por su futuro. Por tanto, yo sugeriría que la posición del Gobierno de España en estas discusiones fuera separar el acuerdo ya concluido del resto de las negociaciones —que es mejorable y tenemos críticas, pero algo es algo— y hacer que quede blindado respecto a los posibles devenires de la negociación en un futuro. Espero que tendremos ocasión de discutir sobre el acuerdo comercial, sobre la reforma de la PAC, etcétera, cuestiones que afectan especialmente a nuestro tejido productivo en algunos sectores estratégicos como el agrícola, el ganadero, etcétera.

Termino con el tema de la defensa. El problema de cómo se están planteando las conversaciones, las negociaciones es que están inscritas en una lógica que, nos guste o no, son de carrera armamentística al centrarlo casi exclusiva y obsesivamente en el aumento del gasto militar. Aunque sea algo que parezca inédito e improbable, quiero felicitarle aquí por la propuesta que ha hecho mi compañero, el portavoz de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 11

Ciudadanos. Y está relacionado con el tema de la defensa porque afecta esencialmente a la relación de la Unión Europea y a su autonomía respecto a los Estados Unidos. Y me sumo en nombre de mi grupo parlamentario a la propuesta que ha hecho para que España lleve a este consejo una propuesta de reconocimiento del Estado Palestino coordinado y colectivo de los países de la Unión Europea de modo que podamos contrarrestar, al menos simbólicamente, la irresponsable, temerosa y peligrosa decisión que ha tomado el presidente Trump en una zona que ahora mismo es un polvorín y donde la Unión Europea tiene un interés, si no una responsabilidad tremenda, para mediar y participar.

Por último, y sobre la cuestión migratoria, la Cumbre de Abiyán con la Unión Africana y la cuestión de inmigrantes y personas refugiadas, quisiera llamar la atención, en primer lugar, sobre las más de 7000 personas que siguen hoy día hacinadas en las islas griegas sin las instalaciones necesarias, que no son trasladadas a Atenas porque en ese momento dejaría de regir el acuerdo —vergonzoso en nuestra opinión— con Turquía, y por tanto, no podrían ser inmediatamente repatriadas, lo que hace que haya un embudo, un tapón donde hay miles de personas que están afrontando el invierno en unas condiciones lamentables. Por lo menos pidan ustedes información y explicaciones sobre lo que está sucediendo ahí y sobre lo que se puede hacer. Es una cuestión humanitaria, ni siquiera de carácter general.

En esa cumbre se volvió a insistir en un enfoque creemos que fallido que se ha demostrado sobre el cierre, la militarización y la externalización de las fronteras de la Unión Europea. Nosotros hemos apelado en estos últimos años a un enfoque de derechos humanos y a la necesidad de cumplir con nuestros compromisos internacionales. Ya sabemos que eso la Unión Europea ni lo ha respetado ni lo está respetando ni tiene pinta de que lo vaya a respetar.

Sobre la cuestión migratoria ya directamente desde otra perspectiva completamente diferente dadas las cifras demográficas que hemos conocido en los últimos informes cómo piensan los países europeos pagar las pensiones en el futuro, especialmente este país que tiene la hucha de las pensiones saqueada y vaciada. Sencillamente termino con eso, un llamamiento, el enésimo llamamiento para que España esté a la altura de su peso real en Europa, que tenga ambición real en este proceso, que tenga voz propia y que plantee soluciones de choque urgentes para abordar la gravísima situación social que, como decía, es la herida que está vaciando de legitimidad el proyecto europeo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado; usted y Richard Gere son los únicos capaces de mantener activas comisiones a estas horas en el Senado, así que le felicito por ello **(Risas)**.

Yo no comparto la visión pesimista de mi compañero Bustinduy porque yo sí aprecio que por fin las agendas europeas comienzan a introducir asuntos que la izquierda había echado de menos. Durante estos años ya no hablamos solo de la austeridad y de las medidas de recorte, empezamos a hablar de otras cuestiones que por fin ponen a Europa en la agenda de reformas. Por ejemplo lo que tiene que ver con todo el pilar social, con las debilidades lógicas de volver a ser un inicio del pilar social y también en materia de defensa. En materia de defensa entiendo que Portugal superó las dificultades que tenían que ver con el Parlamento y que, por tanto, se ha unido. Ahora, con la presencia en la misma agenda en la que los líderes ratifican la Pesca, del asunto Unión Europea-NATO, parece como si tuviéramos que pedir un poquito de perdón, es como decir, oiga no se preocupen, hacemos nuestra defensa pero en la misma cumbre traemos a la NATO para reafirmarles a nuestros socios más atlantistas y a nuestros socios del otro lado del atlántico que esto no va a suponer un cambio esencial. Me gustaría que nos dijera algo a este respecto.

He creído entender la lógica jurídica sobre el pilar social, en la inmensa mayoría de los casos hay cosas, como decía mi compañero Bustinduy, que no se podrían hacer por la Unión Europea porque son competencias nacionales. La fórmula sería ninguna introducción, nada que tenga que ver con tratados, sino normas secundarias para desarrollar en cada uno de los órdenes jurídicos nacionales. Si me lo puede explicar ahora perfecto, si no espero al informe escrito si considera que necesita una explicación más extendida.

En cuanto al *brexit* esa tranquilidad que usted quiere transmitir a los ciudadanos españoles no parece que se perciba así por los propios ciudadanos españoles allí y los británicos en el resto de Europa que estaban francamente enfadados. Parece obvio que va a haber que hacer solicitud para tener la residencia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 12

salvo, si le he entendido bien, aquellos que ya la tenían concedida por el procedimiento anterior en los que será automática. Me gustaría que me ratificara que eso es así. La única garantía que tenemos aparte de Gran Bretaña es que el procedimiento será ágil todavía de una manera poco determinada. Yo creo que hay que intentar atar eso mejor. Yo entiendo la lógica y la prisa de los ciudadanos por intentar que su parte quedara blindada y también entiendo que cada una de las partes querrá blindar seguramente un aspecto de la negociación y eso será difícil.

Otra cosa que no me ha quedado clara. ¿Habrá unas orientaciones inmediatas solo para la regulación o la posición de negociación en el periodo transitorio y otras posteriores sobre la relación futura o serán ya todas en marzo en relación con las dos cosas? Eso me gustaría que me lo aclarara.

Hay otro asunto que me parece más delicado porque no acabo de entenderlo. Hay un acuerdo esencial de que la frontera entre Irlanda del Norte e Irlanda será una frontera blanda, no será una frontera dura, física, pero eso tiene unas consecuencias enormes. ¿Entonces el mercado único y la unión aduanera abarcarán solo parte de Reino Unido? ¿La frontera dura será la frontera entre Bélgica e Irlanda y la isla de Gran Bretaña? No acabo de entender la lógica, salvo que sea una especie de recurso quintacolumnista para ir, como decía algún compañero, hacia un *brexít* blando en el que el mantenimiento de la unión aduanera en el mercado único sea más fácil. En ese sentido como negociación la lógica no se entiende. Si hay una frontera exterior de la Unión Europea blanda, ¿dónde se pone la dura? Por tanto, eso no acabo de entenderlo bien.

Me parece muy buena idea distinguir, también para que la sociedad lo entienda, entre refugiados e inmigrantes económicos. En los últimos años se han mezclado las dos agendas, y eso ha creado confusión en la opinión pública. Yo creo que hay que reforzar la agenda de refugiados.

También le preguntaría si no es con un sistema de cuotas y si hay que esperar al nuevo sistema de asilo, ¿qué es lo que se está pensando?, porque sigue habiendo gente en Grecia que necesita ser reubicada, y el asunto de Libia que nos llama a todos a hacer una verdadera llamada de urgencia humanitaria por las condiciones que tienen allí.

No ha citado usted, pero aparece en la Carta de Tusk, las sanciones a Rusia y la información de Francia y Alemania sobre los procesos o no. Quería saber si el Gobierno tiene una posición determinada sobre el mantenimiento de las acciones a Rusia por la ocupación de Crimea.

Nada más. Habría algunas cosas más, pero ya he consumido mi tiempo. Le agradezco su tiempo, y, si en el informe que nos envíe puede hacer alguna referencia concreta a alguna cuestión, se lo agradeceré.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, en primer lugar, al secretario de Estado por tener siempre la magnífica disposición de atender a las comparecencias sean a la hora que sean.

Yo lo primero que quiero decir es que España está a la altura de lo que se le está requiriendo en la Unión Europea y España, por supuesto que está teniendo una gran ambición, y lo hemos visto recientemente en esas dos magníficas cumbres de Versalles, donde se veía a Italia, a Francia, a Alemania y a España, al presidente Rajoy, liderando también ese futuro de la Unión Europea y ese futuro proyecto europeo.

Es cierto que es un consejo europeo muy extenso, y yo con la máxima brevedad voy a intentar hacer unas breves reflexiones.

En lo que se refiere a la defensa, quiero decir que, a pesar de que la integración europea en el ámbito de la seguridad y defensa tiene ya una larga historia, qué duda cabe de que ha sido en este último año cuando se le está dando un impulso definitivo, y creo que la Pesca nos va a permitir desarrollar juntos mejores capacidades de defensa europea y, por cierto, con menos gasto, se mejoran las capacidades. También quiero señalar que se hace con menos gasto.

En realidad, en estos momentos la seguridad se ha convertido en una de las prioridades y preocupaciones de los ciudadanos europeos. Tenemos inestabilidad en nuestras fronteras más cercanas, pero también el resto del mundo, y en este contexto, desde luego, los europeos tenemos que asumir más que nunca una mayor responsabilidad en nuestra seguridad y en nuestra defensa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 13

Quiero decir, además, que con la ratificación que ha hecho España junto con la inmensa mayoría de los países miembros de la Cooperación estructurada permanente, España se mantiene a la vanguardia aquí también de la defensa europea, aumentamos nuestras capacidades, podemos compartirlas con nuestros socios comunitarios, y eso también es un importante logro.

Voy a hacer una brevísimas reflexión sobre lo que ha sido la Cumbre Unión Europea-Unión Africana. A pesar de que es una cumbre centrada en la colaboración política y económica entre dos grandes socios, en ella, como no puede ser de otra manera, ha obtenido una gran relevancia el asunto migratorio, puesto que el 80% de los movimientos migrantes y de refugiados en estos momentos tienen lugar en el continente africano.

Celebramos que la Unión Europea se haya comprometido a reforzar el Fondo Fiduciario para África, un fondo que es muy importante para nosotros, en el que, además, España ha reforzado su contribución con 6 millones de euros. Quiero destacar una vez más ese modelo español, ese modelo que, a nuestro modo de ver, está dando una solución a este problema tan difícil y tan complejo, como es la migración, con esa cooperación con los países de origen y de tránsito para poder permitir que haya mejores condiciones de vida en esas zonas, y eso es lo que, desde nuestro punto de vista, nos va a permitir poder acercarnos a una solución real de este importantísimo problema.

Creemos que también es acertada y muy necesaria la creación de ese grupo de trabajo conjunto entre la Unión Europea, la Unión Africana y Naciones Unidas para poner fin a esas brutales agresiones a la dignidad y a los derechos de las personas cometidos por las mafias de inmigrantes en Libia que, como no puede ser de otra manera, nosotros también condenamos enérgicamente.

Respecto al *brexit*, celebramos el acuerdo alcanzado el pasado 8 de diciembre sobre esa primera fase de negociaciones en lo referente a derechos de los ciudadanos, a los compromisos financieros y a las cuestiones ligadas a Irlanda del Norte; consideramos que ese acuerdo es positivo para dar seguridad a los ciudadanos afectados por el *brexit* y, además, marca un hito muy importante porque nos permite seguir avanzando políticamente.

Y más allá de la felicitación transmitida por el Gobierno de España a la Comisión Europea, al negociador y a su equipo, queremos transmitir también nuestro ánimo de cara al futuro, ya que no cabe duda de que el reto más importante para ese periodo de transición y esa relación futura lo tenemos por delante, pero desde luego el espíritu de la Unión Europea y de España es poder construir la mejor relación futura entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Quiero decir que nuestra principal prioridad, y ya lo han manifestado el secretario de Estado, el presidente del Gobierno, el Gobierno de España, siguen siendo los derechos y los intereses de los ciudadanos y queremos tener la certeza de que el acuerdo dé certidumbre, dé confianza y dé seguridad jurídica a los ciudadanos y a las empresas en ese periodo transitorio y en esa relación futura; así se lo transmitía el presidente Rajoy a la señora May la semana pasada en el encuentro que mantuvieron en Londres.

El pasado 6 de diciembre, Bruselas presentó su propuesta para transformar el MEDE en un fondo monetario europeo con capacidad para rescatar países y bancos con problemas y una puesta en marcha de un presupuesto anticrisis. Es verdad que los Estados difieren en estos momentos sobre cómo hay que abordar este proceso, y me gustaría conocer la posición del Gobierno de España a este respecto.

Y en último lugar, tenemos que hacer una reflexión, tenemos que concienciar a la ciudadanía de todo lo bueno que nos ha dado Europa y de todo lo bueno que ha aportado Europa a nuestra economía. ¿Qué sería del campo español sin la PAC? ¿Qué sería de las infraestructuras y del desarrollo español sin esos fondos europeos? Esos fondos europeos y esa PAC han traído desarrollo económico, riqueza, empleo a nuestros municipios, y eso es una base del pilar social europeo, por tanto, celebramos que el pilar social se esté desarrollando en estos momentos. Pero, repito, todo el proceso de integración europea nos ha traído un desarrollo social muy importante.

Estas son las brevísimas reflexiones que he querido hacer.

Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene de nuevo la palabra el secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 14

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Gracias, señora presidenta.

Intentaré contestar telegráficamente pero, a la vez, responder a todos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco me ha preguntado por el presupuesto en Defensa, y quiero decir que lo que tenemos es una propuesta de la Comisión de 500 millones anuales para el Fondo Europeo de Defensa y el resto lo discutiremos a partir del mes de mayo, cuando tengamos una propuesta de la Comisión Europea sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual, aunque antes, en el mes de febrero, tendremos un consejo europeo extraordinario dedicado precisamente a un debate abierto sobre las nuevas prioridades; entre las nuevas prioridades de la Unión Europea estará la defensa, también reforzar la inmigración y otras, pero a la vez nos tendremos que ocupar de que haya suficientes recursos, tanto para las políticas llamadas tradicionales, la política agrícola común y la política de cohesión, habrá que perfeccionarlas pero creemos que deben tener al menos los mismos recursos, teniendo en cuenta que a partir de 2021 perderemos la contribución neta británica y, por tanto, habrá que ver hasta qué punto se puede cubrir ese, entre comillas, agujero.

El señor Sánchez Amor, portavoz del Grupo Socialista, me ha preguntado por la OTAN, por qué aparece la OTAN; pues bien, porque, y no lo ocultamos, somos miembros leales y convencidos de la Alianza del Atlántico Norte, que tiene unas competencias establecidas en la Carta Atlántica, incluso con limitaciones geográficas, pero a la vez estamos convencidos de la necesidad de tener un pilar europeo de defensa.

Por eso, cada vez que hablamos de avances en el pilar europeo de defensa, tenemos que hablar también de coordinación con la OTAN, y en junio de este año se aprobaron nada menos que 74 medidas de coordinación; ahora se han aprobado otras 32, y todo esto se ha llevado a cabo en coordinación con la OTAN para evitar duplicidades y ahorrar dinero y, además, porque, lo queramos o no, en el otro lado del Atlántico hay una especie de desenganche y vamos a tener que dedicar más recursos a la defensa. El pilar europeo de defensa nos va a permitir no tener que dedicar tantos recursos porque vamos a ahorrar, precisamente, evitando duplicidades, juntando proyectos de investigación y de demanda de material de defensa y haciendo proyectos conjuntos. Esa es la idea.

En cuanto a Jerusalén —si me permiten, con esto daré respuesta a todas las preguntas que se han hecho al respecto—, nos parece que la decisión del presidente Trump ha supuesto dar un paso unilateral y contraproducente que no contribuye a la paz. El estatus final de Jerusalén debe ser fruto del acuerdo de las partes. Reafirmamos el apoyo a la solución de los dos Estados porque cualquier otra opción sería peor para Palestina y para Israel. El reconocimiento de Palestina será, en su caso y en su momento, una medida tomada por los Veintiocho y cuando se considere por los Veintiocho, que sea conducente para una solución de conflicto palestino-israelí; es decir, igual que nos parece que el anuncio del reconocimiento del presidente norteamericano de Jerusalén como capital es contraproducente, no queremos que un reconocimiento de los Veintiocho sea contraproducente. Eso es algo que está en debate permanente. En todo caso, tiene que ser cosa de los Veintiocho países y que no se considere contraproducente para el proceso. Llamamos, además, a la contención de la violencia que existe en la región y esperamos que se reanuden pronto las conversaciones de paz, que llevan ya demasiado tiempo estancadas. Como he dicho, este anuncio del presidente Trump nos parece contraproducente.

Asuntos sociales, educación y cultura. Hacen falta fondos para el pilar social y para el desempleo juvenil. Como saben, existe el Fondo para el desempleo juvenil y España es, con mucho y desgraciadamente, el principal beneficiario. La verdad es que el desempleo juvenil es altísimo en España, pero está reduciéndose a una tasa rapidísima desde hace al menos tres años. De todas formas, consideramos que debe aumentarse el Fondo de garantía juvenil en el marco financiero plurianual, y así lo defenderemos. Además, lo que pensamos hacer es que el criterio del desempleo, en general, y especialmente el criterio de desempleo juvenil, sea importante a la hora de asignar fondos, tanto de la política agrícola común como de cohesión. Eso puede ser una de las novedades que esperamos poder negociar bien, y eso nos dejaría en una posición bastante buena.

Migración. Efectivamente, lo que está pasando en Libia es horrible. Hay una situación humana horrible, y se están tomando medidas al respecto. La Unión Europea ha aprobado 200 millones de euros para intentar paliarlo. Hay contactos permanentes con la Organización Internacional para las Migraciones, con la Acnur y ahora se ha celebrado una reunión especial en Abidjan, en la que participó el presidente del Gobierno, el presidente Macron, la canciller Merkel y el presidente Gentiloni, donde se están tomando medidas al respecto; entre otras, se ha acordado con la Unión Africana un esquema para retornar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 15

voluntariamente a todas aquellas personas del África subsahariana que están estancadas en Libia en una situación horrible, como han descrito muchos de ustedes, en total 20 000. Pues bien, es insuficiente, pero es que el problema es muy importante.

El presidente Tusk ha incluido una frase en su carta sobre inmigración —y con esto contesto también a Fernando Maura, portavoz de Ciudadanos— en la que hace una afirmación sobre el sistema de cuotas. Primero, no dice que se elimina el sistema de cuotas, no lo dice, solo que se ha demostrado poco efectivo. Nosotros no vamos a comentarlo en el Consejo Europeo. Ya saben ustedes que nos parece muy complicado, y se ha demostrado. Por cierto, ayer llegaron otros 27 refugiados de Grecia. Tenemos ofertados 500 cada mes, pero traemos los que podemos. Efectivamente, hay 7000 en las islas griegas, pero estamos cooperando con Grecia enviando material, funcionarios, etcétera, y el Gobierno griego, con ayuda de toda la Unión Europea, se ocupa de ello. Hay un acuerdo con Turquía, efectivamente, que está funcionando en el sentido de que ha evitado miles de muertes en el Mediterráneo hasta ahora.

En cuanto a la pregunta de cuál es la posición española en relación con la reforma del Reglamento de Dublín, lo que ahora está encima de la mesa está lejos todavía de ser un acuerdo equilibrado entre responsabilidad y solidaridad. ¿Por qué? Primero, porque pone todo el acento y la carga en los países que defienden la frontera exterior de la Unión Europea, en los países de primera entrada. La propuesta es que tengan una responsabilidad permanente sobre todos los que llegan. Ahora mismo esa responsabilidad dura un año y luego se pueden mover por la Unión Europea. Por tanto, no solo defendemos la frontera exterior y cargamos con la mayoría y con todos los costes, sino que además ahora se nos quiere dar una responsabilidad permanente sobre todos los que llegan. Segundo, en el sistema de reparto, distribución en el caso de que hubiera una crisis de refugiados como la que hemos tenido, los criterios que se aplican no nos parecen adecuados. No creemos que deban distribuirse los refugiados, a los que se aplicará un eventual sistema de cuotas, por los criterios de PIB y población. Entendemos que se deben tener en cuenta los esfuerzos humanos, financieros y políticos que se hacen por países como nosotros que defendemos la frontera exterior de la Unión Europea. O sea, los criterios no nos parecen bien. Seremos constructivos, no haremos como otros Estados miembros de la Unión Europea que, una vez que se aprobó, no lo han aplicado. Nosotros lo aplicaremos en la medida de nuestras posibilidades y estamos dispuestos a negociar la reforma del Reglamento de Dublín.

Respecto al *brexít*, las cifras que se han dado no figuran en ningún documento. Ni 45 000 ni 60 000, son cifras que ha dado la prensa. No se quiere que figure ninguna cifra porque no se quiere poner en aprietos a nadie en este momento. No se sabe exactamente cuál será la cifra. Lo que nosotros pretendíamos, y así se lo dijimos al señor Barnier, es que debería haber un acuerdo sobre los principios del arreglo financiero; es decir, qué obligaciones se reconocen y en qué medida. Eso es lo que se ha logrado. El Reino Unido, al principio de la negociación, ni siquiera presentó papeles para la negociación y se negaba a reconocer una serie de conceptos: las jubilaciones de los funcionarios, el resto a liquidar, pero ahora ha reconocido que lo va a pagar. De acuerdo con el negociador Barnier, el 95% de lo que nosotros creíamos que era razonable que pagara el Reino Unido y que nosotros pagáramos al Reino Unido, porque esta cifra que no se sabe de dónde ha salido es neta entre lo que deberemos pagar al Reino Unido en asunción de compromisos que habremos tenido hasta que salga de la Unión Europea y viceversa.

En cuanto a Irlanda del Norte —con esto contesto todas las preguntas que se han formulado sobre Irlanda del Norte—, es una cuestión muy complicada. ¿Por qué? Porque en Irlanda, desde 1920, existe el Common Travel Area o área de viaje común. Es decir, no había frontera para las personas. Por eso Irlanda no está en Schengen en el fondo, porque si hubiera estado tendría que haber un control de frontera en medio de la isla de Irlanda.

El problema es que el Acuerdo de Viernes Santo está hecho sobre la base de que tanto Irlanda del Norte, por ser parte del Reino Unido, como la República de Irlanda estén en la Unión Europea y en el mercado interior. Hay unas 150 medidas que ese Acuerdo de Viernes Santo contempla para facilitar la libre circulación, la libre prestación de servicios y facilitar la vida diaria de los irlandeses que viven a un lado y otro de una frontera donde no hay ni una valla; uno de los acuerdos, por ejemplo, permite el traslado de personas con enfermedades mentales para ser tratadas al otro lado de la frontera. De esas 152 medidas que contempla el Acuerdo de Viernes Santo, un poco más de la mitad dependen de que tanto Irlanda del Norte, por ser parte del Reino Unido, como la República de Irlanda estén en el mercado único y en la Unión Europea. Como el Reino Unido va a salir del mercado único y de la Unión Europea, hay que encontrar soluciones prácticas que impidan que haya controles y que permitan ese tipo de movimientos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 16

de prestación de servicio. El caso es que cuando el Reino Unido salga de la Unión Europea lo hará con todo el acervo y, por lo tanto, no habrá problema. Pero ¿qué pasa con la divergencia, qué pasará cuando el Reino Unido empiece a cambiar los regímenes de servicios, de propiedad intelectual, etcétera? En principio, habría que poner algún tipo de control. Pues a lo que se ha comprometido el Reino Unido es a una especie de compromiso —es una forma de explicarlo— de acuerdo con el cual, cualquiera que sea el futuro de la relación que se negocie con la Unión Europea, deberá ser compatible con la solución a los problemas que se crean en setenta y pico acuerdos sectoriales de los que depende el Acuerdo de Viernes Santo. No sé si me he explicado, es complicado y más complicados todavía serán los detalles, especialmente cuando lleguemos a un acuerdo si el Reino Unido continúa empeñado en no formar parte del mercado único; pero el Reino Unido se ha comprometido y nosotros nos quedamos satisfechos si la República de Irlanda está satisfecha y, como lo está, no tenemos nada que decir. Eso sí, si la República de Irlanda está satisfecha y si no se compromete la integridad del mercado único, o sea, porque lo que no puede ser es que en el futuro Irlanda del Norte sea una especie de caballo de Troya dentro del mercado interior, es decir, que se importaran determinados productos sin los aranceles del mercado único y entraran por Irlanda del norte y de ahí, libres de barreras, al resto. Esas son las cuestiones.

El portavoz de Ciudadanos preguntaba sobre la coordinación con la OTAN, y creo que ya le he respondido. Hay 32 propuestas de coordinación. ¿Seis meses para volver a hacerlo? Pues seis meses es un período razonable, teniendo en cuenta que hemos adelantado más en un año en defensa europea que en cincuenta, en lo que se refiere a la defensa de la Unión Europea. Esto en la cooperación estructurada permanente es muy importante.

¿De qué manera se va a implementar y con qué fondos la dimensión social? Se lo voy a contar muy brevemente. Se está negociando ya en el Parlamento, y será un impulso, la Ley europea de accesibilidad; la directiva sobre trabajadores desplazados, que garantiza igual salario por igual trabajo en el mismo lugar —por cierto, acabamos de llegar a un acuerdo, España ha desbloqueado la negociación de esta directiva—; la directiva sobre igualdad y no discriminación; la directiva sobre conciliación familiar; el reglamento sobre el cuerpo europeo del voluntariado y la revisión de los reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. Todas estas son directivas, propuestas de reglamento, algunas de las cuales no cuestan dinero en principio. Y contesto al portavoz de Podemos en este sentido, porque algunas de las propuestas que ha hecho como, por ejemplo, la renta mínima costaría mucho dinero o el seguro de desempleo europeo. Esas son decisiones de altísimo calado financiero. No estamos ahí todavía, estamos por ahora en esto, pero ya son medidas en las que se reconoce un valor añadido europeo, estas que les acabo de decir, en el pilar social que acabamos de proclamar. Y en cuanto a los fondos, los discutiremos de nuevo, como he dicho antes, cuando hablemos del marco financiero plurianual.

Le he contestado sobre la retirada del sistema de cuotas que anuncia Tusk, que no es así. También le he comentado la posición de España sobre Jerusalén. En cuanto a inmigración, ¿qué compromisos estamos dispuestos a asumir? Todavía no están definidos los compromisos de eventuales cuotas, tampoco está definido si serán obligatorias o no y cuándo se desencadenarán. Nuestro problema no son las cuotas como tales, nuestro problema son los criterios por los que se va a fijar la distribución, así como que no sea una responsabilidad permanente de los Estados de entrada.

El caso de Mercosur, México y Chile no se trata en este Consejo Europeo, pero ya conoce nuestra posición: ahora es el mejor momento para impulsar tanto un acuerdo con Mercosur —debemos hacerlo cuanto antes y está casi casi pero hay un par de países que tienen problemas con 70 000 toneladas de carne, que son el equivalente, creo, a dos hamburguesas por europeo y año, pero, en fin, parece que tienen un interés muy especial en ello— como la renovación del acuerdo con México y con Chile.

Respecto al artículo 50 y las ambigüedades que usted ha apreciado en la cuantía y plazos del cheque, ya le he respondido a lo de la cuantía. Y en cuanto a los plazos, actualización y contingencias, cabe decir respecto a las contingencias que en el acuerdo se incluye que el Reino Unido reconoce los riesgos contingentes derivados de los préstamos del BEI, por ejemplo. Es decir, que si un préstamo del BEI resulta fallido dentro de veinte años porque todavía está en período de amortización, el Reino Unido, a pesar de que hayan pasado veinte años, tendrá que responder por su cuota aparte. Eso respecto de las contingencias, y en cuanto a los plazos es algo que se discutirá en la segunda fase.

Sobre la frontera con Irlanda, ¿esto nos lleva a un *brexít* blando? Les responderé diciendo que no veo posible un *brexít* duro, duro, que sea compatible con una Irlanda sin un control de fronteras. Por lo tanto, es una nueva razón para hacer un *brexít* más bien blando que duro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 17

En cuanto al futuro de las relaciones Canadá plus —y con esto respondo a otra pregunta que se me ha hecho—, mañana vamos a aprobar unas orientaciones que son muy cortas pero casi todas ellas sobre el periodo transitorio, y a partir de ahí la Comisión creo que el mismo lunes va a presentar una propuesta de mandato negociador al Consejo, no al Consejo Europeo sino al Consejo de Ministros, que aprobaremos muy pronto; casi todo ello será dedicado a cerrar el periodo transitorio, que les defino así. El periodo transitorio es que nos quedamos como estamos, salvo que el Reino Unido no estará en las instituciones ni en las agencias. Y se prevé que podríamos acabar en marzo, el 15 de marzo; yo desde luego lo propuse, aunque tampoco es tan importante, pero sería bueno que dijéramos como tarde el 15 de marzo aprobaremos unas orientaciones sobre la relación futura. ¿Y cuál será la relación futura? Primero tenemos que esperar a ver qué propuesta nos hace el Reino Unido, vamos a ver si insiste en salirse del todo del mercado único, si se quiere salir de la unión aduanera; suponemos que sí, pero a lo mejor nos propone salirse de la unión aduanera y hacer una unión aduanera con la Unión Europea, caso de Turquía con la Unión Europea, que no está en la unión aduanera pero tiene una unión aduanera, que es algo diferente. Tenemos que esperar a ver, mientras tanto, vamos a discutir entre nosotros a la vuelta de navidades qué es lo que queremos y, sobre todo, qué es lo que no queremos, cuáles son nuestras líneas rojas en la relación futura. Pero llamarlo Canadá plus o Ucrania menos no tiene mucho sentido, va a ser una relación muy especial, como dicen en inglés *taylor-made*, a medida, no *prêt-à-porter*.

En cuanto a Gibraltar, lo primero que cabe decir es que tenemos una comisión interministerial para ocuparnos del Campo de Gibraltar. No estoy de acuerdo con lo que se apunta sobre la visita del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación allí —otra cosa son las declaraciones políticas y la situación particular de la política general local en el Campo de Gibraltar, eso es otra cosa—, yo creo que fue muy bien recibida y que les dio mucha información, de hecho vamos a repetirla. Probablemente, dentro de poco el ministro va a citar aquí a los alcaldes del Campo para explicarles la repercusión de este acuerdo para los gibraltareños. En todo caso, como saben, todavía las orientaciones de abril, que se van a repetir ahora, dicen que cualquier acuerdo que entre en vigor después de que el Reino Unido se vaya de la Unión Europea, es decir, más o menos el 30 de marzo de 2019, no se aplicará a Gibraltar a menos que se acuerde bilateralmente entre España y el Reino Unido. Y esto quiere decir que a menos que hablemos el Reino Unido y España bilateralmente, el 30 de marzo de 2019 no se aplica nada, ni periodo transitorio ni nada. Pues bien, esto que podría causar mucha incertidumbre entre los gibraltareños, ya les hemos dicho y se lo diremos otra vez, que no se preocupen, que vamos a negociar con el Reino Unido en su momento y que nuestro principal interés son los trabajadores del Campo de Gibraltar, por lo que probablemente no van a tener ningún cambio a peor en sus vidas; si hay algún cambio, espero que sea a mejor. En nuestra negociación con Gibraltar los ciudadanos son lo más importante.

Al portavoz del Grupo de Podemos no le discutiré sus apreciaciones sobre la política francesa y alemana, que son muy respetables, aunque no coincido del todo. No vamos a hacer valoraciones sobre posibles nuevas elecciones alemanas o sobre las razones por las cuales se ha desplomado o no la popularidad del presidente Macron. En todo caso, hay dos cosas evidentes: una, Europa es la región del mundo, a pesar de la crisis que hemos tenido, que ha sido la peor de la historia, donde hay más bienestar y más Estado del bienestar. No solo es la región del mundo donde hay más bienestar y más Estado del bienestar, sino que es la única del mundo donde hay Estado del bienestar, la única donde hay un sistema público de pensiones, un sistema público de salud y un sistema público de educación, además de otra serie de prestaciones sociales. Y el reto es mejorarlo, reforzarlo y hacerlo sostenible. Ese es el reto en un mundo —no me gusta decir esta palabra— globalizado, en el que tenemos que competir con regiones del mundo que no tienen estos sistemas. Personalmente, creo que a pesar de que son un coste económico, sin embargo, nos hacen también más competitivos. El reto es combinar estos sistemas con una economía competitiva que pueda vender sus productos en el mundo.

Señor Bustinduy, el estatuto del BCE no resolvería el problema de la deuda que usted quiere resolver, porque habría que cambiar los tratados. El tratado de funcionamiento de la Unión Europea es el que prohíbe al BCE comprar deuda en el mercado primario. Si eso es lo que quiere cambiar usted, con los estatutos del BCE no se cambia, habría que cambiar el tratado. Pero, a lo mejor en el proceso de reforma de la Unión Económica y Monetaria, podría hacerse. En todo caso, desde luego, hay que reconocerle al señor Draghi el mérito de haber sorteado esa prohibición y de haber contribuido a evitar la desintegración del euro mediante una serie de instrumentos que se han demostrado efectivos, por lo menos, para evitar el colapso de la Unión Económica y Monetaria en su momento.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 18

El Plan Juncker no es exactamente un instrumento para redistribuir riqueza. No lo es ni lo pretende ser. El Plan Juncker es un instrumento para promover la inversión en infraestructuras y en pequeñas y medianas empresas. Y ha sido un éxito, tanto que lo estamos renovando y reforzando. Las cifras que tengo yo es que España se ha aprovechado más de lo que dicen sus datos, pero, si le parece, le enviamos algunos.

Brexit y la incertidumbre de los ciudadanos. No podemos separar los acuerdos. Los tratados dicen lo que dicen, hay que hacer un tratado del artículo 50, el artículo de retirada, y lo primero que hicimos —creo que se nos debería atribuir mérito a los Veintisiete que estamos ahí y a la Comisión, que lo propuso— fue cerrar lo de los ciudadanos, pero no podemos separar en diferentes acuerdos. El tratado dice que hay un acuerdo de retirada, que será aprobado por mayoría cualificada del Consejo en su momento, por mayoría del Parlamento y, aparte, por los británicos. Pero yo creo que el plan está saliendo bien y que los derechos de los ciudadanos están más que razonablemente garantizados.

Defensa, la lógica de la carrera armamentística, incremento del gasto militar. Sí tenemos un compromiso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte de incrementar el gasto de defensa hasta el 2% del producto interior bruto. Bien, no es un compromiso inmediato, lo debemos alcanzar, creo, en 2024 y en la medida en que nuestras disponibilidades presupuestarias y las prioridades de política económica lo permitan iremos haciéndolo, pero esperamos que el pilar europeo de defensa nos permita que con el 2% esto se note mucho, es decir, que no tengamos que gastar todo lo que tendríamos que gastar para tener una defensa que, necesariamente, si la doctrina del señor Trump en Estados Unidos continúa vigente, nos exigirá hacer más esfuerzo europeo propio de defensa.

Ya le he dicho, sobre el reconocimiento de Palestina, que el Gobierno considera que debe hacerse cuando no sea contraproducente.

La inmigración, efectivamente, puede ser un buen canal para paliar o incluso solucionar en el futuro el problema del envejecimiento de la población y el déficit de la Seguridad Social en materia de pensiones. Sí, pero debe hacerse con canales legales de inmigración. Lo que no puede hacerse es incentivar ni facilitar los canales ilegales porque causan muchas muertes. Lo que hay que hacer es, con diálogo y cooperación con los países de origen y tránsito, contribuir a su desarrollo para que la emigración sea una opción y sustituir los canales de inmigración ilegal por canales de inmigración legal. De las medidas que España propone y que se quieren poner en marcha con los países de origen de inmigración, una es el establecimiento de canales legales para la emigración.

Señor Sánchez Amor, portavoz del Grupo Socialista, nos alegramos mucho de que Portugal se haya unido a la cooperación de estructura permanente. Nos parece una buena e importante noticia.

Sobre la Unión Europea-OTAN ya le he contestado.

Respecto al pilar social, efectivamente, existen las limitaciones de tratados, pero, como decía Bach Lord, del Parlamento británico —creo recordar—, por unanimidad se puede hacer de todo menos convertir a un hombre en mujer. En la Unión Europea, en realidad, por unanimidad también se puede hacer todo. La cuestión es que también hay que darle un impulso político a las cosas y así se le ha dado.

Brexit. Había más certidumbre antes que ahora. No está cerrado, no es el final, pero yo creo que es una buena noticia que haya habido un acuerdo para los ciudadanos. Va a haber que hacer una solicitud, salvo que pueda cambiar. Yo hablo con mi colega británico y creo la decisión política británica es que sea un procedimiento ágil y fácil, desde luego, mucho más fácil que el actual. Además, se va a dar un plazo para hacerlo de dos años, creo, y tienen pensado que el precio sea el mismo que para sacarse un pasaporte. En ese sentido creo que podemos estar satisfechos, sobre todo en comparación con lo que habían pensado antes. Ya le he dicho que hay orientaciones ahora, sobre todo para el periodo transitorio, pero hemos decidido hacer unas orientaciones para la relación futura.

¿Dónde se pone la frontera dura y blanda? Lo que no puede aceptar el Reino Unido, como nos parece normal, es que para que no haya una frontera dura en la isla de Irlanda, haya una frontera dura entre el Reino Unido e Irlanda del Norte.

Ellos sabrán cómo solucionar esa cuadratura del círculo. Nosotros, con que esté satisfecho nuestro socio dentro de dos años, que ya no será Reino Unido, sino la República de Irlanda, y con que preservemos el mercado interior, estaremos, y mucho más si encuentran soluciones imaginativas para esa cuadratura del círculo, encantados.

Como las cuestiones relativas a los refugiados migrantes y a Libia ya las he respondido, paso a hablarles de las sanciones a Rusia. Las sanciones se imponen por deseo de Francia y Alemania, y también de Reino Unido. La idea es continuar con ellas porque el proceso de Minsk no va como debería

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 19

ir y sigue habiendo problemas, sobre todo, en las regiones de Donetsk y Lugansk, en Ucrania. Nosotros, en principio, mantendremos las sanciones.

Termino dándole las gracias a Concepción Santana, portavoz del PP, con la que coincido en todo, lo que no les extrañará. Pero como no tenemos mucho tiempo no comentaré mi acuerdo con ella.

Estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

Pregunto a los portavoces de los grupos políticos si quieren un turno de réplica, ya que existe esa posibilidad, pero de hacerlo, les anuncio que seré muy estricta con el tiempo, dadas las horas de la reunión. **(Denegaciones)**.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE EL COMISARIO EUROPEO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE ESTÉ SIENDO INVESTIGADO POR LA OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF)**. (Número de expediente del Senado 681/001069 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000457).
AUTOR: GIL GARCÍA, ANDER (SGPS)

— **PREGUNTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN ABIERTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA A ESPAÑA Y LAS RAZONES**. (Número de expediente del Senado 681/001312 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000526).
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (SGPMX)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden día. No nos abandone todavía, secretario, porque hay dos preguntas orales.

Quisiera preguntar si el señor Gil García, Ander, está presente para formular su pregunta. No lo está, por lo tanto decae.

Quisiera preguntar si está el señor Iñarritu García, Jon, para hacer la pregunta. No lo está, por lo tanto, decae.

Señor secretario de Estado, damos por concluida su comparecencia. Le agradecemos muchísimo su presencia en esta comisión que se ha celebrado en circunstancias un tanto excepcionales. Permítame que no suspenda la comisión, puesto que tenemos más puntos en el orden del día. La vicepresidenta le acompañará mientras continuamos.

Muchísimas gracias y buen Consejo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchísimas gracias a todos.

Felices fiestas, feliz Navidad y feliz año para todos.

La señora **PRESIDENTA**: Esperamos el informe.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

APROBACIÓN DEL INFORME

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) N.º 1092/2010 RELATIVO A LA SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL DEL SISTEMA FINANCIERO EN LA UNIÓN EUROPEA Y POR EL QUE SE CREA UNA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 538 FINAL]**. (Número de expediente del Senado 574/000101 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000103).
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no suspendemos la comisión para que podamos avanzar. Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día, a las propuestas relativas al control de subsidiariedad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 20

Normalmente damos cinco minutos por intervención, pero si los ponentes la pudieran reducir a dos se lo agradeceríamos.

Vemos, en primer lugar, la Propuesta de reglamento de supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea, a la que se ha presentado informe del Gobierno.

Tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, para su presentación, don Antonio Martín Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍN IGLESIAS**. Muchas gracias.

Para acercarnos a esta propuesta, quiero decir que la crisis financiera mundial evidenció importantes lagunas en el marco normativo de la Unión Europea, que se afrontaron en el año 2010 con la puesta en marcha del nuevo sistema europeo de supervisión financiera. Este sistema creó entidades encargadas de la supervisión macroprudencial y microprudencial. La microprudencial es la habitual, la tradicional manera de supervisión financiera, la que vigila las tensiones en las entidades financieras de forma individual e intenta proteger a los consumidores. Para ello, se crearon tres agencias europeas de supervisión que colaboran en el marco de un comité mixto. La supervisión macroprudencial se centra más bien en las dificultades del sistema en su conjunto, para así disminuir el riesgo y los costos macroeconómicos de la inestabilidad financiera, además de proteger la economía global de cambios importantes y de pérdidas considerables de producción en caso de inestabilidad.

Para encargarse de esta supervisión macroprudencial se creó la Junta Europea de Riesgo Sistémico que hoy esta propuesta se plantea reformar. Este organismo está compuesto por bancos centrales nacionales, por organismos supervisores y por las instituciones europeas. La importancia de ese organismo, que dispone de instrumentos específicos, en particular las recomendaciones y los avisos, queda confirmada por la labor que desempeña como plataforma de coordinación e información en materia de control de riesgos desde una perspectiva europea.

Los organismos a los que nos hemos referido se deben implementar con medidas adicionales para fortalecer los mercados financieros ante nuevos desafíos como la unión bancaria y la unión de los mercados de capitales. De ahí esta modificación reglamentaria que hoy se plantea.

La propuesta, en concreto, introduce mejoras en la composición de la Junta Europea de Riesgo Sistémico para adaptarla a los cambios relacionados con la unión bancaria y la unión de los mercados de capital. El objetivo no es otro que intentar hacer coherente la composición de sus órganos de gobierno con la manera en que cada uno de los Estados ha desarrollado sus estructuras nacionales para vigilar y prevenir los riesgos sistémicos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

El señor **MARTÍN IGLESIAS**: Termino ya. En concreto, contempla que el presidente del BCE desempeñe la presidencia de esta junta y también que se cree un puesto permanente de jefe de secretariado de este organismo.

Con todo ello se garantizará que el sistema financiero respalde la inversión, el crecimiento y el empleo en beneficio de las personas y las empresas. La propuesta cumple con el principio de subsidiariedad, ya que sus objetivos, que son mejorar la eficiencia de esta junta europea y reforzar la coordinación en la Unión Europea, pueden alcanzarse mejor en el seno de la Unión que con diferentes iniciativas nacionales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? (**Denegaciones**). Pasamos a la votación del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Pasamos al siguiente punto. (**El señor vicepresidente, Cano Fuster, ocupa la Presidencia**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 21

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2016/399 EN LO QUE RESPECTA A LAS NORMAS APLICABLES AL RESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE CONTROLES FRONTERIZOS EN LAS FRONTERAS INTERIORES [COM (2017) 571 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000103 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000104).**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cano Fuster): Pasamos a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 2016/399 en lo que respecta a las normas aplicables al restablecimiento temporal de controles transfronterizos en las fronteras interiores. Se ha recibido informe del Gobierno.

Tiene la palabra doña Soraya Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias.

Someto a consideración de la comisión la aprobación de este informe. Entendemos que la propuesta de la comisión es conforme con el principio de subsidiariedad, aunque hacemos algunas valoraciones negativas sobre el fondo porque se amplían los plazos para el restablecimiento temporal de fronteras interiores en el espacio Schengen. Pensamos que la mejor forma de mantener el espacio Schengen es evitar estos controles temporales de fronteras, priorizando otros mecanismos. La propuesta, no obstante, que como digo es conforme con el principio de subsidiariedad, establece, al ampliar estos plazos temporales de levantamiento de fronteras, condiciones que son positivas, como un mayor control de la Comisión; asimismo, obliga al Estado miembro que establezca una frontera interior a consultar obligatoriamente con los países vecinos si son del espacio Schengen, y a realizar, a su vez, una comunicación obligatoria a las agencias Frontex y Europol; además de exigir un control mucho mayor para que el Estado justifique que el peligro de orden público persiste para mantener esta frontera interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cano Fuster): Muchísimas gracias, señora Rodríguez. ¿Desea alguien intervenir? (**Denegaciones**). Pasamos a votar el informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cano Fuster): Queda aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

- **PROPUESTA MODIFICADA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA EN LÍNEA Y OTRAS VENTAS A DISTANCIA DE BIENES, POR LA QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (CE) 2006/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y LA DIRECTIVA 2009/22/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y SE DEROGA LA DIRECTIVA 1999/44/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 637 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000104 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000105).**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de modificación de la Directiva sobre compraventas en línea y ventas a distancia.

Se ha recibido informe del Gobierno, y tiene la palabra don José Cano Fuster, por tiempo de dos minutos.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

En aras de alcanzar una mayor homogeneidad y armonización, y de adaptar la actual regulación comunitaria y el contexto actual en el que se desarrollan los contratos de suministros de contenidos digitales y los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia, el 9 de diciembre de 2015 la Comisión Europea adoptó distintas propuestas normativas para mejorar la normativa europea. Tras los numerosos debates que tuvieron lugar en el Parlamento Europeo y en el Consejo Europeo la mayoría de Estados miembros expresaron sus reservas sobre la fragmentación jurídica, porque las mismas normas deben ser aplicables en los distintos canales de venta y han de cubrir los derechos de empresas y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 22

consumidores cuando estos aparezcan en los distintos países, por lo que se acordó, muy pertinentemente, que esta propuesta contuviera normas coherentes y actualizadas para la venta a distancia y para la presencial, además de eliminar los principales obstáculos relacionados con el derecho contractual que impiden el comercio transfronterizo con el fin de acabar con los problemas que tienen que enfrentar las empresas y los consumidores por la complejidad del marco jurídico.

Así pues, mediante estas modificaciones se conseguirá una eliminación de barreras regulatorias y una reducción en los costes derivados de la venta transfronteriza de la que se beneficiarán tanto empresas como consumidores. En definitiva, con esta modificación del Reglamento 2006-2004 se pretende que nos adaptemos a una nueva realidad, la del mercado único digital, que no tiene fronteras, y que tanto este como las ventas presenciales tengan la misma salvaguarda de los derechos y deberes de los distintos agentes. Por tanto, y atendiendo a la normativa europea, este informe cumple el criterio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones**). No siendo así, procedemos a la votación del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: El informe queda aprobado.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/65/UE RELATIVA A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y LA DIRECTIVA 2009/138/CE SOBRE EL ACCESO A LA ACTIVIDAD DE SEGURO Y DE REASEGURO Y SU EJERCICIO (SOLVENCIA II) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 537 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000105 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000106).
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, a valorar la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo relativa a los mercados de instrumentos financieros y la directiva sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, por tiempo de dos minutos, don Rubén Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que es una directiva sobre el instrumento que hay que utilizar para modificar otras dos directivas. Una de ellas hace referencia a la autorización y supervisión de proveedores de servicios de datos de negociación, que está, en virtud de la Directiva de instrumentos y mercados financieros II, en manos de las autoridades nacionales y que pasa en este caso a manos de la autoridad europea por sentido común. Esta propuesta forma parte de un paquete de medidas para mejorar la supervisión de mercados financieros en la Unión Europea, y, por tanto, es lógico que esa supervisión esté en manos de autoridades europeas centralizadas. La otra es una modificación de otra directiva en un aspecto muy concreto: la elaboración de modelos internos para valorar el riesgo en el caso de empresas y grupos de seguros y reaseguros. Esto está regulado, pero la autoridad europea que tiene esa misión no ha estado funcionando bien y se refuerza, por tanto, esa autoridad para que ponga de acuerdo a colegios de supervisores, para que, incluso, les obligue a aceptar la mediación vinculante. Cumple con el principio de subsidiariedad, es proporcional, y, por tanto, se presenta informe en ese sentido, que es mucho más detallado de forma escrita como todos ustedes pueden ver.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones**).
Pasamos, pues, a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 23

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (UE) N.º 1093/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA); EL REGLAMENTO (UE) N.º 1094/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD EUROPEA DE SEGUROS Y PENSIONES DE JUBILACIÓN); EL REGLAMENTO (UE) N.º 1095/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD EUROPEA DE VALORES Y MERCADOS); EL REGLAMENTO (UE) N.º 345/2013, SOBRE LOS FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) N.º 346/2013, SOBRE LOS FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) N.º 600/2014, RELATIVO A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS; EL REGLAMENTO (UE) N.º 2015/760, SOBRE LOS FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) N.º 2016/2011, SOBRE LOS ÍNDICES UTILIZADOS COMO REFERENCIA EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EN LOS CONTRATOS FINANCIEROS O PARA MEDIR LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN; Y EL REGLAMENTO (UE) N.º 2017/1129, SOBRE EL FOLLETO QUE DEBE PUBLICARSE EN CASO DE OFERTA PÚBLICA O ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE VALORES EN UN MERCADO REGULADO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 536 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000106 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000107).**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al informe sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea la Autoridad de Supervisión Bancaria Europea y del Reglamento por el que se crea la Autoridad Europea de Supervisión.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo, por un tiempo de dos minutos, el señor Martínez Arcas, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ ARCAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se trata de un reglamento que a su vez pretende modificar nueve reglamentos de distintos ámbitos vinculados a los servicios financieros y al mercado único de capitales. Los antecedentes los ha expuesto, por analogía con un reglamento muy similar, el senador Martín, con lo cual no voy a hacer alusión a ellos, pero lo cierto es que, como consecuencia de la crisis financiera de 2010, se crearon tres autoridades europeas de supervisión de los mercados de capital: la Autoridad Europea de Mercados y Valores, la Autoridad Bancaria Europea y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación. Pero como creemos que hay un margen para hacer mejoras, nos parece que hay que reforzar, porque estamos de acuerdo con el fondo del asunto, las competencias de estas autoridades a través de tres vías en concreto: la de la gobernanza, la de su financiación y, específicamente, la de las competencias.

Para la gobernanza, el reglamento que se propone modificará los órganos de gestión de estas autoridades de supervisión europea, haciéndolos más independientes de los Estados miembros. En su financiación también serán más independientes los Estados miembros en tanto que se seguirá manteniendo un 60 % de la misma a través del presupuesto comunitario, pero el 40 % restante ya no será aportado por los Estados miembros, sino por las entidades financieras directamente. En cuanto a las competencias, entre otras muchas medidas, caben destacar las que se le van a otorgar para la supervisión a la autoridad europea de mercados y valores, en concreto, la autorización de determinados folletos de productos financieros específicos, como la emisión de valores diferentes a las acciones, y las que se le van a conceder a esta misma autoridad para autorizar, regular y supervisar fondos de capital-riesgo, fondos de emprendimiento social o fondos de inversión a largo plazo.

En consecuencia, y atendiendo a que este reglamento, que, como digo, modifica otros nueve, pretende aunar en el ámbito del mercado único de capitales, es obvio y razonable que una sola norma comunitaria sea más eficiente que 28 normas de los distintos Estados miembros. En consecuencia, la subsidiariedad está justificada y procedería aprobar el informe.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Quiere algún grupo parlamentario hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

No siendo así procedemos, por lo tanto, a la votación de este.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2009/73/CE, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 660 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000107 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000108).**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a ver el informe de subsidiariedad sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para su presentación, por un turno de dos minutos, don José Montilla Aguilera. Tiene la palabra.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Muchas gracias.

Efectivamente, la propuesta hace una modificación bastante puntual de la Directiva 2009/73 y alude al mercado interior del gas natural que se ha ido implementando gradualmente en la Unión Europea a partir del año 1999, primero con una directiva, la del 2003/53, y después con la directiva que hoy nos ocupa y que se pretende modificar.

Las modificaciones han querido solventar diversos obstáculos que tienen relación con el acceso no discriminatorio a la red del gas. Para que el mercado funcione bien, el gas se transporta fundamentalmente a través de gasoductos, en algunos países exclusivamente por gasoductos, pero en el caso de España no solo por gasoductos. Tenemos gasoductos internacionales, pero también plantas regasificadoras. El problema que intenta solventar esta reforma es que la legislación de la Unión Europea se aplica, en general, en las aguas territoriales y en la zona económica exclusiva de los Estados miembros de la Unión Europea, pero no establece de manera explícita un marco legal aplicable a los gasoductos con destino y procedencia en terceros países. Esta es la cuestión que se pretende solventar con esta acción legislativa al objeto de definir y precisar de manera explícita y coherente el marco regulador aplicable a todos los gasoductos con destino y procedencia en terceros países. En el caso de España, sería de aplicación al gasoducto Medgaz y al del Magreb, en el bien entendido de que el Gobierno puede, porque son gasoductos en uso, pedir la exención de la aplicación, tal como prevé, digamos, el informe a este respecto. No me extendiendo más. Obviamente, como el tema que trata la propuesta, la consecución de un mercado integrado de gas en la Unión Europea, no puede alcanzarse como país nacional de un modo igualmente eficaz, la propuesta es conforme al principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Quiere algún grupo parlamentario hacer uso de la palabra? (**Denegaciones**).

No siendo así pasamos a la votación de la propuesta de informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1073/2009, RELATIVO A LAS NORMAS COMUNES DE ACCESO AL MERCADO INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS DE AUTOCARES Y AUTOBUSES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 647 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000109).**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo relativo a las normas comunes de acceso al mercado internacional de servicios de autocares y autobuses.

Se ha recibido informe del Gobierno y tiene la palabra para su presentación, por un tiempo de dos minutos, don Sergio Pascual.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 25

El señor **PASCUAL PEÑA**: Muchas gracias, presidenta.

Discutimos esta noche aquí un dictamen que tiene carácter excepcional y ello porque raramente los parlamentos ponen coto a la voracidad competencial de la comisión, pero no solo es excepcional, también es crucial, ya que si siguiera adelante esta propuesta de modificación de reglamento se liquidaría el sistema concesional del transporte interurbano en autobús en España, se amenazaría la supervivencia de centenares de líneas que atienden a las poblaciones más pequeñas de nuestro país y a las medianas, y se amenazaría con ello la movilidad de millones de españoles, máxime en un país que, como saben, tiene unas escuálidas infraestructuras ferroviarias de proximidad. Además, este reglamento supone una seria injerencia en las competencias del Estado español, en la reglamentación de los servicios de interés económico general y en particular del transporte. La conclusión se la adelanto: este parlamento debería dictaminar la no compatibilidad con el principio de subsidiariedad de la propuesta de modificación del Reglamento 1073/2009 de la comisión. Le doy algunos argumentos muy rápidos.

En primer lugar, quiero apelar a la coherencia de las distintas portavocías de los grupos parlamentarios, que, en distintas ocasiones, han dicho que se mostraban favorables a defender el actual sistema de transporte interurbano de autobuses en nuestro país. Lo ha dicho el ministro de Fomento recientemente.

En segundo lugar, lo digo por si hay algún *hooligan* del liberalismo en la sala, ya es un mercado bastante abierto este de las concesiones de autobuses, porque se producen numerosas concesiones en nuestro país; la media es de menos de dos por empresa, por lo cual no estamos amenazados o no hay clara amenaza de oligopolio. Además, hay más de cinco oferentes por cada concurso, siendo, además, un mercado con una importante penetración de actores y de operadores internacionales.

Y en el plano jurídico, evidente es que estamos ante una injerencia grave competencial, como les decía antes, porque está el Protocolo 26 que se refiere a los servicios de interés económico-general, las sentencias del TJUE, etcétera. Además, procedimentalmente se intenta implantar una norma de ámbito nacional modificando un reglamento en cuyo título se habla de los servicios de transportes internacionales. La cuestión es bastante rocambolesca cuando menos; y, por supuesto, en el caso negado de que tuviera competencia la Comisión Europea, esta injerencia debiera hacerse vía directiva, no vía reglamento para modificar un reglamento.

Finalmente, no se cumple tampoco el criterio de necesidad asociado a la aplicación del principio de subsidiariedad, porque en nuestro país el sistema de transporte interurbano de autobuses funciona razonablemente bien. Somos el tercer país de la Unión Europea en número de viajeros/kilómetros: 36 000 millones de viajeros/kilómetros —no me quedo ningún cero—; somos el primer país en flota...

La señora **PRESIDENTA**: Termine.

El señor **PASCUAL PEÑA**: Termino.

...renovada de cabotaje y transporte, que tiene menos de seis años de antigüedad; somos el segundo país en satisfacción declarada; y alcanzamos la mayoría de los municipios, por no decir casi todos, de más de 50 habitantes.

Termino. Creo que toca dejar de lado las diferencias que podamos tener. Toca atajar la amenaza a la movilidad de la ciudadanía de nuestro país, porque la ciudadanía, vote lo que vote, tiene que moverse en transporte público.

Espero que sepan ustedes sumarse a la propuesta de no conformidad con el principio de subsidiariedad y que nos pongamos juntos a proteger el sector y a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa**).

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (**Asentimiento**).

¿Algún grupo más desea intervenir? (**Denegaciones**).

Tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, el señor Garaulet Rodríguez.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Seré muy breve.

No somos *hooligans*, porque lo único que queremos es dar valor al ciudadano, y, en este caso, si se cumplimentara esta normativa le quitaríamos valor. Así que el tema del liberalismo y del progresismo no vienen al caso aquí.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 72

13 de diciembre de 2017

Pág. 26

Pero hay una cosa que tenemos que dejar claro: esta propuesta vulnera los principios de subsidiariedad, de proporcionalidad y de no discriminación a los Estados miembros. No hablamos solamente de subsidiariedad, lo hacemos de más cosas, independientemente, como ha dicho el señor de Podemos, de que haya otras incongruencias legales y regulatorias que se incluyan.

¿Por qué se vulnera el principio de subsidiariedad? Primero, porque el tratado de funcionamiento de la Unión Europea obliga a la Comisión europea a hacer consultas que tengan en cuenta la dimensión local y regional antes de proponer un acto legislativo, cosa que aquí no se ha hecho. Y segundo, porque la Comisión europea tampoco ha demostrado que se cumplan los dos criterios para aplicar este principio constitucional de la Unión Europea: la necesidad de esta iniciativa, que en España, como ya ha dicho el proponente, está claro que no ha lugar y el valor añadido que aporta la Unión Europea, que tampoco se ha definido.

¿Por qué decimos que hay una vulneración del principio de proporcionalidad? Porque la propuesta de la Comisión Europea excede de las competencias que tiene esta institución en virtud de los tratados de la Unión Europea y el derecho privado para servicios de transporte nacionales, servicios de interés económico general y servicios de transporte público.

¿Y por qué decimos que hay una vulneración del principio de no discriminación a Estados miembros? Porque se pone una misma distancia de 100 kilómetros. Esto se hace con independencia de las diferentes realidades territoriales de tamaño y distancia que existen entre los 28 Estados miembros.

Por lo tanto, vamos a pedir este dictamen negativo porque no solamente estamos hablando de subsidiariedad; lo hacemos de más cosas, de más temas que hacen que este sector, si se cumple esta normativa, deje de tener una función pública que es el ser del transporte público, y eso no lo podemos consentir, siendo liberales o no.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su intervención.
Vamos a votar a continuación el informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba por unanimidad.

Muy bien, compañeros. Hemos acabado la comisión. Quiero agradecer a todos su colaboración para poder solventarla en un tiempo razonable.

Les deseo unas felices fiestas y que nos veamos razonablemente pronto.

Se levanta la sesión.

Eran las veintidós horas y veinticinco minutos.

Nota:

Advertidos errores en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas, núm. 72, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, el ejemplar con cve: DSCG-12-CM-72 se ha sustituido por el presente con cve: DSCG-12-CM-72-C1.